

## Día Internacional de las Personas con Discapacidad: en reconocimiento de sus derechos

3 de diciembre



La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 1992, en su Resolución A/RES/47/3,<sup>1</sup> el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Su objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como crear conciencia sobre su situación en la vida política, social, económica y cultural.

“La piedra angular de esta cooperación debe ser la participación de las Personas con Discapacidad, en toda su diversidad, y su plena inclusión en todos los procesos decisorios.”

**António Guterres**

Secretario general de las Naciones Unidas

Cabe señalar que a nivel mundial las personas con discapacidad representan el 15 % de la población. Sin embargo, y lamentablemente, muchas veces este grupo de personas padece grandes dificultades en la sociedad: con frecuencia

<sup>1</sup> Asamblea General. 14/10/1992, ONU, <https://goo.su/dANLY5>

es objeto de estigmatización y discriminación, y aunque probablemente no lo parezca, siguen siendo la minoría más marginada del mundo.

### **Lo que significa ser una persona con discapacidad**

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de una persona o de un grupo. El término se usa con el objetivo de definir una deficiencia física y/o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, los trastornos psicológicos o diversos tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad, la "minoría más amplia del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, acceso deficiente a la educación y tasas de pobreza muy altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les faciliten la vida (acceso a la información o al transporte) y porque carecen de recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada a fin de protegerlas.

Por si fuera poco, las personas con discapacidad corren más peligro de ser víctimas de la violencia:

- Los niños con discapacidad tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos.
- Los adultos con algún tipo de discapacidad tienen 1.5 más posibilidades de sufrir violencia.
- Los adultos con trastornos mentales tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de la violencia.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen.<sup>2</sup>

### **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: un instrumento

---

<sup>2</sup> Naciones Unidas. "International Day of Persons with Disabilities, 3 December", <https://goo.su/U7w5go>

jurídico vinculante; es decir, obliga a los Estados que lo ratifiquen a adoptar y desarrollar políticas de no discriminación y medidas de acción en favor de los derechos de estas personas, así como a adaptar sus ordenamientos jurídicos a fin de que puedan hacer valer sus derechos, reconociendo su igualdad ante la ley y eliminando cualquier tipo de práctica discriminatoria.

El objetivo principal de la Convención es cambiar el paradigma asistencialista hacia las personas con discapacidad, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones al exigir sus derechos y que cumplan sus obligaciones como parte de la sociedad.<sup>3</sup>

### **¿Por qué la Convención acordó usar el término *personas con discapacidad*?**

Porque la discapacidad es una situación provocada en la interacción entre la persona, sus características, el medio físico y social; no es un atributo humano. La discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de derechos humanos. Esto implica promover una visión positiva al abordar el tema, y no de asistencialismo.<sup>4</sup>

En 2018, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, lanzó el *Informe Fundamental de la ONU sobre Discapacidad y Desarrollo*. Allí se proyectaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para Personas con Discapacidad. En este sentido, el *Informe* representa el primer esfuerzo de dicha organización para examinar esa condición humana. Asimismo, el *Informe* examina datos, políticas y programas, y recomienda acciones con el propósito de promover su correcta realización.<sup>5</sup>

### **Personas con Discapacidad en México**

De acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México viven 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo

<sup>3</sup> CNDH. *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*, <https://goo.su/MITa0>

<sup>4</sup> Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX. "Hablemos de discapacidad", *Gobierno de la CDMX*, <https://goo.su/2Zrtf>

<sup>5</sup> Naciones Unidas. "Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad. Informe del Secretario General", <https://goo.su/KwFXTXL>

que representa el 4.9 % de la población total del país. De ellas, 53 % son mujeres y 47 % son hombres.

Por otro lado, la “Encuesta Nacional sobre población con limitación o discapacidad por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo (2020)”, del mismo Instituto, indica que 25 de cada 100 personas con discapacidad en el país (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año. En consecuencia, se han diseñado en México leyes generales a fin de dar pauta a cada uno de los estados sobre sus obligaciones al respecto<sup>6</sup>. Estas leyes son:

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Es necesario que los gobiernos, las instituciones académicas, las organizaciones enfocadas en las discapacidades y el sector privado trabajen juntos a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar la dignidad y las libertades de las personas con discapacidad.

Imagen: <https://goo.su/iAz0YZt>

---

<sup>6</sup> INEGI. “Discapacidad en México”, *Cuéntame de México*, <https://goo.su/Ug40w9a>